

## AVISO No. CCS-COR-0533-23

Cerete, 10 noviembre de 2023

EL CONCESIONARIO **AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.**, firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, viene adelantado el proceso de adquisición predial para la ejecución de las obras correspondientes al **TRAYECTO 01 MONTERIA – CERETE**, en predios ubicados en jurisdicción del Municipio de Cerete, Departamento de Córdoba, por lo que, en desarrollo de dicha gestión se adquirió a nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, mediante Escritura Publica N° 817 del 1 de Julio 2009 otorgada por la Notaria Única de Cerete, el derecho de dominio y la posesión material sobre un área de terreno de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (5.476,71 M2)**, segregada del predio de mayor extensión denominado TEMERIDAD, ubicado en jurisdicción del municipio de Cerete, departamento de Córdoba, distinguido con referencia Catastral 00-01-0020-0401-000 y Matrícula Inmobiliaria No. 143-39018 (Folio de mayor extensión) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cerete.

En la anotación N° 01 del folio de matrícula inmobiliaria N° 143- 39018 (Folio de mayor extensión), se encuentra inscrita una falsa tradición, la cual fue trasladada al folio de matrícula inmobiliaria N° 143-40518 (Folio segregado) a favor de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, situación que no permite consolidar plenamente el derecho de dominio, razón por la cual se solicitó a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cerete, la inscripción en la columna 09 – OTROS del Folio de matrícula inmobiliaria N° 148-40518 de la intención de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de dar aplicación a la figura del saneamiento automático (Ley 1682 de 2013 Art. 21), reglamentado por el Decreto 1079 de 2015 Parte 4, Título 2.

Que en virtud de lo establecido en el inciso 2°, artículo 2.4.2.4, del Decreto 1079 de fecha 26 de mayo de 2015 Parte 4, Título 2, se comunica por el presente aviso que el concesionario **AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S**, como entidad delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura adelantará el saneamiento automático respecto al predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 143-45736, en un área de terreno de **5.476,71 M2**.

El presente aviso se publicará en un medio de comunicación de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble, se fijará en un lugar público de las oficinas del concesionario **AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.**, ubicadas a 300 m después del peaje Garzones I. Vía Montería – Cereté. Igualmente, en su página web, y en la

Alcaldía Municipal de Cerete – Córdoba; a fin de que las personas que consideren tener un derecho sobre el inmueble puedan solicitar administrativamente su reconocimiento pecuniario.

**EL CONCESIONARIO AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S**, en Montería, Colombia.

Fijado el día 29 del mes Noviembre año 2023, a las 7:00 a.m.

Desfijado el día 5 del mes de Diciembre año 2023, a las 6:00 p.m.

Atentamente,



**ANIBAL ENRIQUE OJEDA CARRIAZO**  
Primer Suplente Representante Legal  
AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.

Copia: Archivo  
Proyectó: SXBR  
Revisó: MDR